SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 181

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 19 de abril de 2010

Término del artículo 113: 28 de abril de 2010

SUMARIO: **Moción** del representante argentino ante la Organización de las Naciones Unidas –ONU– a fin de que los países miembros condonen las deudas de Haití. Adopción de medidas para su presentación. **Pinedo**. (652-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo instruya al representante argentino ante las Naciones Unidas para que presente una moción a fin de que los países miembros condonen las deudas de Haití; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Gloria Bidegain. – Omar C. Félix. – Horacio R. Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. – Nélida Belous. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Mariel Calchaquí. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Carlos M. Comi. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Carlos A. Favario. – Irma

A. García. – Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Marta G. Michetti. – Carmen R. Nebreda. – Alberto Paredes Urquiza. – Fernando E. Solanas. – Silvia B. Vázquez. – Mariano F. West.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el representante argentino ante la Organización de las Naciones Unidas presente una moción a fin que los países miembros condonen coordinadamente las deudas de Haití.

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo instruya al representante argentino ante las Naciones Unidas para que presente una moción a fin de que los países miembros condonen las deudas de Haití, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.